

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

29/09/2021

ESTADO No. **166**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2020 00591	Ordinario	CARLOS IGNACIO HOYOS MELO	JARDINES DEL APOGEO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA// ORDENA NOTIFICAR DEMANDADA// EXP. EN NOTIFICACION PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 166 DE 2021.	28/09/2021	
110013105 037 2021 00346	Ordinario	SANDRA JANETH GARZÓN MOYANO	HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	Auto rechaza demanda DECLARA LA FALTA DE JURISDICCIÓN// SUSCITAR EL CONFLICTO NEGATIVO DE JURISDICCIÓN ANTE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL, PARA QUE SEA RESUELTO POR DICHA CORPORACIÓN// EXP. EN OFICIOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 166 DE 2021.	28/09/2021	
110013105 037 2021 00352	Ordinario	LUIS ROBERTO SUAREZ RUIZ	PORVENIR AFP S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA// CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 165 DE 2021.	28/09/2021	
110013105 037 2021 00354	Ordinario	NELSON MARQUEZ PRIETO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA// CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 166 DE 2021.	28/09/2021	
110013105 037 2021 00355	Ordinario	PAOLA ANDREA BELLO PEREZ	CAPITAL SALUD E.P.S.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA// ORDENA NOTIFICAR DEMANDADA// EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 166 DE 2021.	28/09/2021	
110013105 037 2021 00356	Ordinario	GUSTAVO FLOREZ DULCEY	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA// ORDENA NOTIFICAR DEMANDADA COLPENSIONES Y ANDJE// EXP. EN NOTIFICACIONES PÚBLICAS// ESTADO ELCTRÓNICO NO. 166 DE 2021.	28/09/2021	

29/09/2021

ESTADO No. 166

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2021 00357	Ordinario	MAURICIO CONTRERAS SUAREZ	ACUEDUCTO BOGOTA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA// CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 166 DE 2021.	28/09/2021	
110013105 037 2021 00361	Ordinario	FRANKLIN MONTIEL NUÑEZ	CONSTRUAL INVERSIONES S.A.S.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA// CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 166 DE 2021.	28/09/2021	
110013105 037 2021 00362	Ordinario	CARLOS ENRIQUE ALFARO	ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA// ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA// EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 166 DE 2021.	28/09/2021	
110013105 037 2021 00363	Ordinario	LUIS EDUARDO SUAREZ MONTERO	SERINGEL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA// ORDENA NOTIFICAR DEMANDADAS// EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 166 DE 2021.	28/09/2021	
110013105 037 2021 00422	Tutelas	HAIR ROLANDO MUÑOZ	MINISTERIO DE SALUD	Sentencia tutela primera Instancia AMPARA DERECHO// EN CASO DE NO SER IMPUGNADA LA PRESENTE DECISIÓN REMITIR A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVSISIÓN// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 166 DE 2021.	28/09/2021	
110013105 037 2021 00444	Tutelas	DIANA MARCELA VEGA	NUEVA EPS S.A.	Auto admite tutela ADMITE TUTELA// ORDENA NOTIFICAR//EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 166 DE 2021	28/09/2021	

29/09/2021

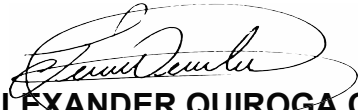
ESTADO No. 166

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Fredy Alexander Quiroga Caicedo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 37
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d33fbd1fad00b8e31e0d68f751d6915466d814e62ee3a907e5470f8199fda3c**

Documento generado en 28/09/2021 07:01:09 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>